



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00590-00

En atención a la solicitud obrante a orden 74, y en armonía con el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., el Despacho ordena **oficiar a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO**, con el fin de que se sirva expedir a costa de la parte interesada, el avalúo catastral actualizado de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias **No. 280-92827 y No. 280-92815**, de propiedad de la parte demandada. Ofíciase por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.164 del 25 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc91857713c313eaac9b82d2b395bd59ef278a7d85753cd80240ead6802ddee**

Documento generado en 24/10/2023 10:14:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>